



**SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL-
CENTRO DE MANUFACTURA EN
TEXTIL Y CUERO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA

N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarría@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **154301**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **29/10/25**
Fecha de Vencimiento **27/11/25**
Comprador **Claudia Janet Gómez Larrotta**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Nidia Guerrero Calvo**
Teléfono **310 3070494**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Ninguno**
Justificación **Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero**

Enviar a

SENA-REGIONAL DISTRITO
CAPITAL-CENTRO DE
MANUFACTURA EN TEXTIL Y
CUERO
Avenida 30 No 17B-25 Sur
Bogotá
Atte: Claudia Gomez

Facturar a

SENA-REGIONAL DISTRITO
CAPITAL-CENTRO DE
MANUFACTURA EN TEXTIL Y
CUERO
Avenida 30 No 17B-25 Sur
Bogotá ,
Atte: Claudia Janet Gómez
Larrotta

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3225	gsf01-TAPABOCAS QUIRÚRGICO X 50 UND 63g51bk16lldz60v	158.0	Unidad	38.000,00	6.004.000,00
2	CDP 3225	gsf01- PROTECTOR AUDITIVO TIPO CORDEL TP YELLOW ire6my6nem8n925p	1800.0	Unidad	4.200,00	7.560.000,00
3	CDP 3225	gsf01-GORRO DESECHABLE (COFIA) - PAQUETE X 100 AZUL d6s3bckqup8ws479	90.0	Unidad	30.000,00	2.700.000,00
4	CDP 3225	gsf01-GUANTE CRYSTAL NITRILO dc161dmx9n2oaiot	300.0	Unidad	13.000,00	3.900.000,00
5	CDP 3225	gsf01- GAFAS NITRO CLARO e8p22dd8484lno3v	362.0	Unidad	9.000,00	3.258.000,00
6	CDP 3225	gsf01-BOTA INYECTADA ECO NEGRA 0q3gi2x754w2jlhw	60.0	Unidad	110.000,00	6.600.000,00
7	CDP 3225	gsf01- BATA DACRON AZUL rk43358j3722xazf	30.0	Unidad	99.000,00	2.970.000,00
8	CDP 3225	gsf01-GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO 155c9908zph684s7	50.0	Unidad	12.500,00	625.000,00
9	CDP 3225	gsf01-GUANTE MALLA DE ACERO INOXIDABLE/METALCO 5 DEDOS 66536312l0gv2x3g	6.0	Unidad	530.000,00	3.180.000,00

36.797.000,00 COP

Bucaramanga, 26 de noviembre 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL-CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

N.I.T. 899.999.034

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 154301

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**154301**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 154301 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL-CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO** cuyo objeto es "Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 154301 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que, debido a demoras presentadas en nuestra cadena de logística y coordinación interna, se ha generado un retraso en el proceso de entrega de los productos correspondientes. Reconocemos que esta situación ha afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente pactado y asumimos plenamente la responsabilidad por ello. Por este motivo, solicitamos de manera respetuosa una extensión en el tiempo de entrega, con el fin de garantizar que el despacho se realice de forma completa y ordenada, evitando así inconvenientes y traumatismos administrativos que puedan perjudicar el desarrollo normal de sus procesos.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **10 de diciembre de 2025**.

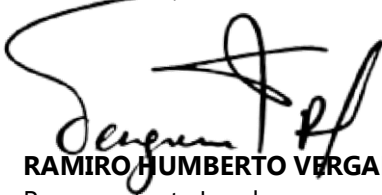
Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **154301**, es decir hasta el día **10 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradecemos de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469630
Número de orden de compra a modificar:	154301

Entidad compradora:	SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL-CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
Nombre del solicitante:	Claudia Janet Gómez Larrotta
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-26 20:32:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-27	2025-12-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150660	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CDP-3225	CDP	3225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01-TAPABOCAS QUIRÚRGICO X 50 UND	158.0	Unidad	38000.00	CDP-3225	6004000.00
2	gsf01-PROTECTOR AUDITIVO TIPO CORDEL TP YELLOW	1800.0	Unidad	4200.00	CDP-3225	7560000.00
3	gsf01-GORRO DESECHABLE (COFIA) - PAQUETE X 100 AZUL	90.0	Unidad	30000.00	CDP-3225	2700000.00
4	gsf01-GUANTE CRYSTAL NITRIL	300.0	Unidad	13000.00	CDP-3225	3900000.00
5	gsf01- GAFAS NITRO CLARO	362.0	Unidad	9000.00	CDP-3225	3258000.00
6	gsf01-BOTA INYECTADA ECO NEGRA	60.0	Unidad	110000.00	CDP-3225	6600000.00
7	gsf01- BATA DACRON AZUL	30.0	Unidad	99000.00	CDP-3225	2970000.00
8	gsf01-GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	50.0	Unidad	12500.00	CDP-3225	625000.00
9	gsf01-GUANTE MALLA DE ACERO INOXIDABLE/MET 5 DEDOS	6.0	Unidad	530000.00	CDP-3225	3180000.00

Total Orden de Compra Actual:	36,797,000.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00

Total Sin Editar:	36,797,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	36,797,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la presente modificación a la fecha de vencimiento de la orden de compra N° 154301, teniendo en cuenta la solicitud remitida por el proponente donde informa "Nos permitimos informar que, debido a demoras presentadas en nuestra cadena de logística y coordinación interna, se ha generado un retraso en el proceso de entrega de los productos correspondientes. Reconocemos que esta situación ha afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente pactado y asumimos plenamente la responsabilidad por ello. Por este motivo, solicitamos de manera respetuosa una extensión en el tiempo de entrega, con el fin de garantizar que el despacho se realice de forma completa y ordenada, evitando así inconvenientes y traumatismos administrativos que puedan perjudicar el desarrollo normal de sus procesos, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta 10 de diciembre de 2025.", aprobada por la supervisora Nidia Guerrero Calvo

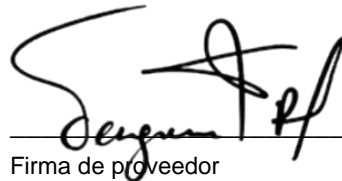


Firmado digitalmente
por CLAUDIA JANET
GOMEZ LARROTTA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Janet Gómez Larrotta

Documento: 37705691



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja



**SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL-
CENTRO DE MANUFACTURA EN
TEXTIL Y CUERO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA

N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarría@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **154301**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **29/10/25**
Fecha de Vencimiento **10/12/25**
Comprador **Claudia Janet Gómez Larrotta**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Nidia Guerrero Calvo**
Teléfono **310 3070494**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Ninguno**
Justificación **Contratar la compra de elementos
de protección y dotación de EPP'S para los
aprendices del Centro de Manufactura en Textil y
Cuero**

Enviar a

SENA-REGIONAL DISTRITO
CAPITAL-CENTRO DE
MANUFACTURA EN TEXTIL Y
CUERO
Avenida 30 No 17B-25 Sur
Bogotá
Atte: Claudia Gomez

Facturar a

SENA-REGIONAL DISTRITO
CAPITAL-CENTRO DE
MANUFACTURA EN TEXTIL Y
CUERO
Avenida 30 No 17B-25 Sur
Bogotá ,
Atte: Claudia Janet Gómez
Larrotta

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3225	gsf01-TAPABOCAS QUIRÚRGICO X 50 UND 63g51bk16lldz60v	158.0	Unidad	38.000,00	6.004.000,00
2	CDP 3225	gsf01- PROTECTOR AUDITIVO TIPO CORDEL TP YELLOW ire6my6nem8n925p	1800.0	Unidad	4.200,00	7.560.000,00
3	CDP 3225	gsf01-GORRO DESECHABLE (COFIA) - PAQUETE X 100 AZUL d6s3bckqup8ws479	90.0	Unidad	30.000,00	2.700.000,00
4	CDP 3225	gsf01-GUANTE CRYSTAL NITRILO dc161dmx9n2oaiot	300.0	Unidad	13.000,00	3.900.000,00
5	CDP 3225	gsf01- GAFAS NITRO CLARO e8p22dd8484lno3v	362.0	Unidad	9.000,00	3.258.000,00
6	CDP 3225	gsf01-BOTA INYECTADA ECO NEGRA 0q3gi2x754w2jlhw	60.0	Unidad	110.000,00	6.600.000,00
7	CDP 3225	gsf01- BATA DACRON AZUL rk43358j3722xazf	30.0	Unidad	99.000,00	2.970.000,00
8	CDP 3225	gsf01-GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO 155c9908zph684s7	50.0	Unidad	12.500,00	625.000,00
9	CDP 3225	gsf01-GUANTE MALLA DE ACERO INOXIDABLE/METALCO 5 DEDOS 66536312l0gv2x3g	6.0	Unidad	530.000,00	3.180.000,00

36.797.000,00 COP



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá, 04 de noviembre de 2025

PARA NIDIA GUERRERO CALVO
DE CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra N° 154301	HAS LTDA.	Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154301	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo



establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por CLAUDIA JANET
GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA

Elaboró: Ginna Silva – Contratación CMTC



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA N° 154301-2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO D.C
CONTRATO NRO.	ORDEN COMPRA 154301-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/10/2025
OBJETO	Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.
CONTRATISTA	HAS LTDA
NIT	8040006733
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones del Centro de Manufactura en Textil y Cuero ubicado en la Carrera 30 No. 17 B-25 Sur.
FECHA DE INICIO	29/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	treinta (30) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$36.797.000
PRÓRROGA NRO.	2025-11-26 – 14 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$36.797.000
FORMA DE PAGO	<p>El valor de la Orden de Compra (Contrato) de pagará de conformidad con el Literal F de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano en donde se indica que:</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.</p> <p>Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones.</p>



	<p>Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.</p> <p>Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. Por tanto: El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital realizará un único pago dentro de los (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato, a la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL).b) Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica (Cuando Aplique).c) Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera).d) Número de la cuenta y banco del contratista beneficiario.e) Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el director de la Regional Distrito Capital.f) Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). <p>Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna, los proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados. Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el termino de 30 días calendario empezara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.</p>
--	--



	<p>El proveedor deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: -Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL). -Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica. - Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera). -Certificación Bancaria. -Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el director regional Distrito Capital. -Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Así mismo se debe dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de pagos (GRF-I-002) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo para el trámite del pago se efectuará mediante el escaneo de tres (3) archivos así: Gestión financiera: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: GF-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Registro presupuestal, RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días*, certificación de pago de parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificación de la cuenta bancaria (la que se anexa a la propuesta) no mayor a 30 días*, factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Gestión Contractual: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: GC-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Certificado de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor, copia del contrato* o de las modificaciones o adiciones que se realicen. Factura: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: FV-No factura-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Este documento debe estar dirigido al SENA Nit.: 899.999.034-1 Nota: los documentos con el * únicamente serán adjuntados para el primer pago.</p> <p>Así mismo, se debe dar cumplimiento a la Circular 3-2021-000055 del SENA que establece nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, En primer lugar es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT,</p>
--	--



	<p>en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA</p> <p>“En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.</p> <p>Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	29/10/2025 al 04/12/ 2025

1.1. Garantías contractuales

No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
En desarrollo del objeto del contrato el proveedor se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Publica de Contratación - Colombia Compra Eficiente.	Si	Se adjunta registro fotográfico
Ejecutar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y derivadas de la orden de compra.	si	Se adjunta registro fotográfico
Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante	Si	Se adjunta registro fotográfico
Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados.	Si	Se adjunta registro fotográfico



Todos los elementos que entregue el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto	Si	Se adjunta registro fotográfico
Los productos deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Si	Se adjunta registro fotográfico
El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	Si	Se adjunta registro fotográfico
En caso de que los bienes reporten daños o fallas el contratista deberá dar respuesta a más tardar tres (3) días y responder al requerimiento del Supervisor o de ser necesario el cambio del bien entregado	Si	Se adjunta registro fotográfico

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde con la actividad desarrollada	El proveedor realizó los pagos de seguridad social.	Se adjunta Resumen de pago

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
4/12/2025	154301	\$36.797.000	\$36.797.000	\$0.00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 2025-noviembre	Planilla nro. 35404031- 19/11/2025
----------------------	----------------------------------	------------------------------------



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor de la orden de compra que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

La orden de compra No. 154301-2025 se ejecutó en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.





Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

Nidia Guerrero Calvo
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente
por Claudia Janet
Gomez Larrotta

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTA
Subdirectora (E) Centro Manufactura Textil y Cuero

Elaboró: Nidia Guerrero Calvo.



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	111	230287	TAPABOCA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO PRESENTACION CAJA X 50 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DESECHABLE	ODC	29/10/2025	154301	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:TAPABOCAS QUIRÚRGICO X 50 UND* O.DE COMPRA 154301 ITEM 1 (APRENDICES)	UNIDAD	158,00	\$ 31.932,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.045.377,66
								HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA							
4	5	111	301465	GUANTE PROTECTOR >>GUANTE PROTECTOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=PAR;CARACTERISTICA=N.A.;MATERIAL=N YLON;	ODC	29/10/2025	154301	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:GUANTES DE NYLON/NITRILO - GUANTE CRYSTAL NITRILO TALLA M* O.DE COMPRA 154301 ITEM 4 (APRENDICES)	PAR	150,00	\$ 10.924,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.638.655,50
								HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA							
5	5	111	301465	GUANTE PROTECTOR >>GUANTE PROTECTOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=PAR;CARACTERISTICA=N.A.;MATERIAL=N YLON;	ODC	29/10/2025	154301	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:GUANTES DE NYLON/NITRILO - GUANTE CRYSTAL NITRILO TALLA L *O.DE COMPRA 154301 ITEM 4 (APRENDICES)	PAR	150,00	\$ 10.924,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.638.655,50
								HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA							



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	111	305386	BLUSA DE TRABAJO >>BLUSA DE TRABAJO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=BATA;COLOR =N.A.;GENERO=N.A.;MATERIAL=DACRON;	ODC	154301	29/10/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:BATAS DACRON AZUL CLARO - BATA DACRON AZUL TALLA XL* O.DE COMPRA 154301 ITEM 7 (APRENDICES)	UNIDAD	4,00	\$ 83.193,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 332.773,04
19	5	111	230707	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA ESPECIAL MATERIAL CARNAZA	ODC	154301	29/10/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:GUANTES DE CARNAZA/VAQUETA COMBINADO REFORZADO* O.DE COMPRA 154301 ITEM 8 (APRENDICES)	PAR	50,00	\$ 10.504,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 525.210,50
20	5	111	280156	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA N.A. MATERIAL MALLA DE ACERO	ODC	154301	29/10/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:GUANTES METALICOS * TRAZO Y CORTE - MALLA DE ACERO INOXIDABLE/METALCO 5 DEDOS* O.DE COMPRA 154301 ITEM 9 (APRENDICES)	PAR	6,00	\$ 445.378,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.672.272,02
													Total Grupo	\$ 14.015.968,98	



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	146	290550	PROTECTOR AUDITIVO Y/O TAPA OIDOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA TIPO TAPON MATERIAL N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	1.800,00	\$ 3.529,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.352.938,00
6	5	146	247896	GAFAS PROTECTORAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO MONOGAFA COLOR N.A. MATERIAL N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	UNIDAD	362,00	\$ 7.563,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.737.816,86
7	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	2,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 184.873,92



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	4,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 369.747,84
9	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	7,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 647.058,72
10	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	10,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 924.369,60



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
11	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	12,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.109.243,52
12	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	13,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.201.680,48
13	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC		154301	29/10/2025 HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	PAR	10,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 924.369,60



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	146	259335	BOTA DE PROTECCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA MEDIA CAÑA MATERIAL CUERO NOMBRE N.A.	ODC	154301	29/10/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:BOTAS DE SEGURIDAD - BOTA INYECTADA ECO NEGRA TALLA 42* O.DE COMPRA 154301 ITEM 6 (APRENDICES)	PAR	2,00	\$ 92.436,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 184.873,92
													Total Grupo	\$ 14.636.972,46	
3	5	147	296776	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE NOMBRE GORRO DESECHABLE	ODC	154301	29/10/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:COFIAS - GORRO DESECHABLE (COFIA) - PAQUETE X 100 UND AZUL* O.DE COMPRA 154301 ITEM 3 (APRENDICES)	PAQUETE	90,00	\$ 25.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.268.907,20
													Total Grupo	\$ 2.268.907,20	
													SON: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 64/100 CTVS		\$ 30.921.848,64

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 164077 Fecha Movimiento 10/12/2025 11:22
Fecha Ratificación 10/12/2025 11:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 9212	BODEGA DE CONSUMO
79708175	GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/10/25; NUMERO INGRESO: 154301;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

GUERRERO BUENAHORA WILSON ENRIQUE
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : WILSON ENRIQUE GUERRERO BUENAHORA
USUARIO RATIFICA : WIENGUBU



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

1

FECHA: 3 de diciembre 2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Cundinamarca/ Bogotá D.C

COD REGIONAL: 11 REGIONAL: DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO: CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

COD CENTRO DE COSTO: 9212

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 154301 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 29/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 55925

PROVEEDOR CONTRATISTA: HAS LTDA

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 8040006733

VALOR TOTAL: 36.797.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de elementos de proteccion y dotación de EPP"S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Recibi:

TAPABOCAS QUIRÚRGICO X 50 UND(158 unidades), PROTECTOR AUDITIVO TIPO CORDEL(1.800 unidades), GORRO DESECHABLE (COFIA) -PAQUETE X 100 AZUL (90 unidades), GUANTE CRYSTAL NITRILO(300 unidades), GAFAS NITRO CLARO(362 unidades),BOTA INYECTADA ECO NEGRA(60 unidades), BATA DACRON AZUL (30 unidades), GUANTE CARNAZA COMBINADOREFORZADO (5 unidades), GUANTE MALLA DE ACEROINOXIDABLE/METALCO 5 DEDOS(6 unidades).

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2856

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

La orden tenía entrega 10/12/2025 , entrega 3 diciembre / 2025

Los Bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en la orde de compra 154301

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Nidia Guerrero Calvo

N° DE IDENTIFICACIÓN

30286792

CORREO INSTITUCIONAL

nguerrero@sena.edu.co

CARGO

Instructor

N° DE CONTACTO

3103070494



Versión: 03

Código: GIL-F-074

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO NOVEDAD RECIBO A SATISFACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

ACTA DE NOVEDAD N° 1

FECHA: 3 diciembre de 2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Bogota D.C

COD REGIONAL: 11 REGIONAL: DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO: CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

COD CENTRO DE COSTO: 9212

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 154301 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 29/10/2025

TIPO DE NOVEDAD: MODIFICACIÓN Y PRORROGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: 154301 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: 26/11/2025

PROVEEDOR CONTRATISTA: HAS LTDA

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 8040006733

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre 2025

OBJETO: Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPPS para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Describa de manera clara la novedad:

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°154301, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que: Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 154301 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL-CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO cuyo objeto es "Contratar la compra de elementos de protección y dotación de EPP'S para los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero".Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 154301 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021. Nos permitimos informar que, debido a demoras presentadas en nuestra cadena de logística y coordinación interna, se ha generado un retraso en el proceso de entrega de los productos correspondientes. Reconocemos que esta situación ha afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente pactado y asumimos plenamente la responsabilidad por ello. Por este motivo, solicitamos de manera respetuosa una extensión en el tiempo de entrega, con el fin de garantizar que el despacho se realice de forma completa y ordenada, evitando así inconvenientes y traumatismos administrativos que puedan perjudicar el desarrollo normal de sus procesos. Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta 10 de diciembre de 2025. Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente: PETICIÓN PRIMERO: se otorgue una PRÓRROGA al plazo de ejecución de la orden de compra No. 154301, es decir hasta el día 10 de diciembre del 2025 lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado. Agradecemos de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites. RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ /Representante Legal/ Hardware Asesorías Software Ltda. Ramiro.vergara@hasitda.com

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES 0

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Nidia Guerrero C

N° DE IDENTIFICACIÓN

30286792

CORREO INSTITUCIONAL

nguerrero@sena.edu.co

CARGO

Instructor SST

N° DE CONTACTO

3103070494